

Resolución de Consejo Directivo **608 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.585/2018 C. 1 y 2 – Prórroga de reducción temporaria a
dedicación semiexclusiva – CPN. Fernando Faraldo – PAD – Administración
Agropecuaria – Agronomía
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 455/2024 – NAT - UNSa – relacionada a la REDUCCIÓN TEMPORARIA de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto del CPN Fernando Faraldo - de la asignatura “ADMINISTRACION AGROPECUARIA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo regular (PADDE) – y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos presupuestados mediante Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

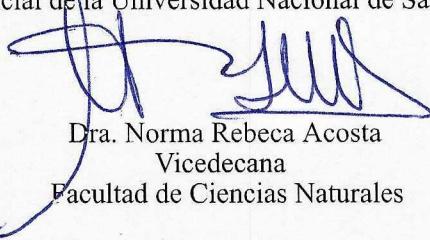
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógetse la REDUCCION TEMPORARIA de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del CPN FERNANDO FARALDO - DNI N° 25.662.232 - docente de la asignatura “ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a su propia partida presupuestaria de profesor adjunto con dedicación exclusiva, que viene ocupando el Cr. Fernando Faraldo. Cargo de la planta aprobada Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales